



Diario de la tarde de avisos y noticias.

Año XXXX

Redacción y Administración,
SUBIDA DE MORA

Gerona, Miércoles 1.º de Junio de 1910

Dirección telegráfica:
"LUCHA" - Gerona

Núm. 40.012

Fotografías de GARCIA. - GERONA

Tengo el gusto de participar al respetable público que esta casa cuenta con numerosa dependencia y firmas de los mejores retocadores de retratos desde el día 20 de Abril de 1908. Se hacen toda clase de trabajos por difíciles que sean, con prontitud y sin competencia. **Gran aceptación**
Grandes ampliaciones de regalo en cada 6 retratos iluminados ó en negro á gusto del público. ESTABLECIMIENTO en assá de la Selva, calle de Abajo 27 y otras varias en construcción.

PEDRO ESTARTÚS ERAS

abogado de los Colegios de BARCELONA.

CALLE del NORTE, 1, BAJOS. - GERONA.

Consultas y demás trabajos de abogacía á precios reducidos, para los asegurados á LA PREVISORA.

ENFERMOS DE LA VISTA

Antes de adquirir lentes ó anteojos pedid precios y condiciones á J. Perez Ruiz óptico en la calle del Hospital, 6, pal. - Barcelona.

Gratis graduación científica de las aberraciones de la vista.

Anteojos cristales roca del Brasil garantidos á 6 pesetas.

Se despachan las recetas de los señores Oculistas con gran precisión y economía.

Aceites minerales y grasas para la Industria

M. J. IBÁÑEZ Industria, 2. - GERONA



LA SUPREMACÍA DE LA MAQUINA SINGER
ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta años y en la actualidad pasan de DOS MILLONES DE MAQUINAS SINGER las que se fabrican y venden anualmente.
LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MAQUINAS PARA COSER, SINGER "66"
REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MAQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJoras Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA.
Establecimiento SINGER
ABEURALORS, 8. - GERONA

CONCURSO

Por acuerdo de la Junta económica del Regimiento Infantería de Asia número 55, se invita á los señores poseedores de comestibles á presentar muestras y pliegos de condiciones de las mismas, en sobre cerrado, para el suministro de dicho Cuerpo; dichos pliegos deben estar en la oficina del Regimiento antes del día 8 del próximo Junio.

El importe de los anuncios en los periódicos, correrá á cuenta de los que resulten favorecidos, debiendo de ajustarse estos á las condiciones que se hallan expuestas en dicha oficina. - La Junta.

La Semana En la Bolsa

Por efecto de la divulgación de los proyectos de Hacienda empieza á considerarse imposible el alza de los valores públicos; ante la amenaza de periódicas emisiones, ó de un gran empréstito; Con frecuencia se hacen circular rumores de que han surgido ó están próximos á producirse graves complicaciones políticas, cuya consecuencia sea alguna modificación del gabinete presidido por el señor Canalejas. Sube el Exterior en París, impulsado por las noticias referentes al proyecto de su amortización y de la previa supresión del alfidavit, pero no por esto mejora el aspecto general del mercado, que es bastante desagradable, no tanto por la importancia del descenso de los principales valores especulativos, sino por el desequilibrio ocasionado cuando sólo faltan dos días para cerrar la liquidación de Mayo. La prensa oficiosa empieza á proclamar la necesidad en que se halla el Gobierno de pedir autorización á las Cortes con toda urgencia para arbitrar recursos emitiendo obligaciones del Tesoro. Naturalmente, estos anuncios impresionan al mercado en sentido desfavorable.

El Interior á fin de mes, que empezó cotizándose á 86'62, descendió á 86'47 y despues de elevarse hasta 86'85, cierra al cambio de 86'65.

El Contado, que se presenta mal dispuesto, bajo la influencia de las informaciones de Hacienda pierde 15 céntimos para cerrar en partida á 86'65. Los títulos pequeños se cotizan á 87'90. El Próximo sigue los movimientos de la liquidación con una doble de 20 centimos. De los fondos del Estado el más firme es el Amortizable antiguo que se ha mantenido durante la mayor parte de la semana al cambio de

101'70, aunque termine perdiendo veinte céntimos para cerrar á 101'50. El nuevo se resiente con pérdida de treinta céntimos en su última cotización de 94'30.

Los valores industriales y bancarios en general ofrecen bastante animación. El Banco de España oscila entre 461 y 462. Los Tabacos sin variación cierran á 380'50. El Banco Hipotecario registra una sola operación al cambio de 298. El Hispano-Americano continúa negociándose á 152, con buena tendencia. En el corro de las Azucareras, se ha reconcentrado algunos días toda la acción bursatil, cotizando la futura ley cada vez con más entusiasmo, hasta que al fin las realizaciones de beneficios determinan un ligero descenso; quedan las preferentes á 83'75, con ganancia de más de seis céntimos; las ordinarias se negocian á 23'75. Los Bancos americanos tambien quedan sostenidos con mucha firmeza, con especialidad el del Río de la Plata, que se cotiza á 582 pesetas al contado.

Los Francos aparecen menos firmes por efecto de la intervención del Tesoro, habiendo cerrado á 6'90. Las Libras á 28'08.

En el mercado de París el Exterior Español, gana treinta céntimos para quedar cotizado á 96'90, con buena orientación. Los Ferrocarriles españoles conservan la ventaja adquirida á pesar de la poca firmeza del cambio monetario.

José M.º de Arcevalo.

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA

He aquí la exposición que sobre la aplicación de la ley de Asociaciones á los institutos religiosos han dirigido los prelados al presidente del Consejo de ministros:

Excelentísimo señor: Ante la insistencia con que algunos periódicos vienen excitando al Gobierno de S. M. para que se aplique la ley de Asociaciones á la mayor parte de los institutos religiosos, los prelados españoles creemos oportuno

acudir respetuosamente á vuestreza, á fin de que tales peticiones sean atendidas.

Todas las Asociaciones religiosas aprobadas según la disciplina de la Iglesia canónicamente vigente, tienen el mismo derecho á existir, gozan de la misma vida legal en España. Las leyes exlaustradoras, que permitían unas Ordenes y prohibían otras, están derogadas por el art. 13 de la actual Constitución, y ya lo habían sido por el art. 17 de la del 69, que, al garantizar el derecho de asociación, dió perfecta legalidad á todas las Ordenes religiosas, como al discutirse en el Parlamento reconocieron los jefes de todos los partidos. Perdieron además su vigor al promulgarse el Concordato, conforme en las primeras Cortes de la Restauración lo declaró el ministro de Gracia y Justicia (11 Noviembre de 1876): Ley del reino el Concilio Tridentino, al amparo de él viven las Asociaciones de regulares. Siendo la religión del Estado la religión católica, todas las Asociaciones religiosas que ella aprueba tienen por eso sólo personalidad jurídica. Repetidas sentencias del Tribunal Supremo lo confirman sin excepción. Y la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército exime de servir en filas á los individuos, no de tres, sino de muchas de las Ordenes religiosas hoy existentes.

Las Congregaciones que tienen la aprobación de la Iglesia no necesitan más requisitos para establecerse en España. Su establecimiento no depende de la voluntad de los Gobiernos ni, por lo mismo, tampoco su disolución. Si han procurado en particular ser autorizados de Real orden, ha sido para mayor seguridad y para obtener así determinados privilegios. Centenares de Reales órdenes se han expedido despues de la Revolución á favor de los institutos religiosos, expresando que nada se opondrá á su establecimiento en España. Esto prueba tambien que la ley revolucionaria de 22 de Julio de 1837 no está vigente, pues de otra manera hubiesen faltado á las disposiciones los ministros que autorizaron Asociaciones que aquella ley declaró extinguidas.

Todas las Congregaciones establecidas en España las cree igualmente útiles aun necesarias el episcopado español. Si disminuido el número de las Ordenes se aumentase en las que quedasen el número de sus individuos, de modo que hubiese tantos religiosos como ahora, el resultado no sería el mismo. Cada instituto responde á una necesidad determinada, se propone un fin particular y tiene una especial vocación; de otra suerte, la Iglesia no les hubiese autorizado. Más aún: hay diócesis donde unas Ordenes, por razones peculiares, son muy útiles, y otras no producen tanto fruto. De ahí en el caso de querer determinarse, no para su autorización, lo cual sería in-

Chocolate Ametller.

Casa fundada en 1800. Se vende en los Colmados y Ultramarinos. : : :
OFICINAS: Calle Manresa, número 10, Barcelona.

justo, sino para recibir subvenciones del Gobierno, ¿cuál es la otra familia religiosa á que se refiere el Concordato después de nombrar á los filipenses y á los paúles? No había de ser una sola para toda España, sino una sola en cada diócesis, la que el respectivo prelado creyese más conveniente ó la que se designase de común acuerdo entre las dos potestades. Los paúles están muy poco extendidos en nuestra patria; los filipenses tienen las necesidades espirituales de los fieles y para promover el esplendor del culto y propagar las enseñanzas de la religión.

Iguales en sus derechos á la existencia, lo son también en sus relaciones con la ley de Asociación. Ciertamente que ésta distingue entre «Asociaciones de la religión católica autorizadas en España por el Concordato» y «las demás Asociaciones religiosas», advirtiendo que las primeras no están sujetas á las prescripciones de dicha ley, pero sí las segundas. Mas de aquí no se deduce que haya Ordenes religiosas aprobadas por la Iglesia y no autorizadas por el Concordato. La expresión *demás Asociaciones religiosas* se refiere á las demás Asociaciones religiosas que no sean institutos monásticos ó regulares, ó á estos mientras no obtengan la aprobación de la Iglesia.

De las discusiones habidas en las Cámaras el año 87 resulta bien claro que la intención de los legisladores fué eximir de preceptos de la ley á todas las Congregaciones religiosas. Por eso, para evitar distinciones que serían contra la mente del legislador, se dice *autorizadas en el Concordato*, en vez de autorizadas por el art. 29, como se decía en el proyecto de ley, y al ser ésta aplicada á Ultramar al año siguiente se dió á sus expresiones mayor generalidad, escribiendo, en lugar de *Concordato*, «disposiciones canónicas».

Hasta el año 1901 nadie se valió de la distinción entre Ordenes autorizadas y Ordenes no autorizadas por el Concordato, á fin de sujetar á la mayor parte de ellas á los preceptos de la ley de Asociaciones. Y se explica que así fuese.

El Concordato se propuso arreglar todos los asuntos eclesiásticos «de una manera estable y canónica» (preambulo), y respeta «los derechos y prerrogativas de la Iglesia» (art. 4.º) y «la disciplina de la Iglesia canónica» (art. 45). Ahora bien; la disciplina canónica, autorizada por igual y con los mismos derechos respecto del Estado á todas las Ordenes aprobadas por la Iglesia. En los Concordatos que en el pasado siglo se celebraron cuidó siempre la Sede apostólica de que se garantizase á todas las Ordenes la facultad de fundar conventos, y que lo mismo se hizo en el español aparece claro de sus negociaciones preliminares; lo declaró, no sólo Pío IX en su alocución de 5 de Septiembre de 1851, sino además el ministro firmante del Concordato (sesión parlamentaria de 6 de Julio de 1867), lo expresó el Gobierno en el proyecto de decreto concordado de Septiembre del 68 y así lo entendieron también los progresistas al discutirlo en el Parlamento.

Si en el Concordato sólo se menciona á las Ordenes que tenían misiones para Ultramar, ó sea á franciscanos, dominicos y agustinos, y á los filipenses y paúles y otra Orden, no

se infiere que sólo estas seis, con más los hospitalarios y escolapios, respetados por las leyes exclaustradoras, sean «las autorizadas en España por el Concordato» á que se refiere la ley de Asociaciones. Solamente se habla de éstas porque son las únicas que el Gobierno se obligó á establecer él mismo, tomando desde luego las disposiciones convenientes» (art. 29), las únicas á las cuales el Gobierno se obligó á proveer á la subsistencia (artículo 25).

No hay razón para que unos institutos religiosos estén sujetos á la ley de Asociaciones y otros no.

A ninguno de ellos alude la ley, la cual expresa que se hallan exceptuadas «todas las Corporaciones que existen ó funcionan en leyes especiales» (art. 2). No hay más que leerla para comprender al momento que sus disposiciones se refieren no más que á Sociedades cuyos individuos no viven juntos y que funcionan cada uno dentro de una sola provincia, y varios de sus artículos (4, 9, 10, 12 y 15) prescripciones que evidentemente no son aplicables á los institutos religiosos.

No se comprende por qué, después de tantos años, se quiere sujetar á las Ordenes monásticas á las prescripciones de una ley que en manera alguna se refiere á ellas. Ninguna ventaja reporta con eso al Estado, y existe el peligro de que algún Gobierno les aplique la ley de manera que les haga imposible la vida.

Por eso el episcopado español cree que, hallándose autorizadas las Ordenes existentes en España, ninguna debe sujetarse á estos preceptos de la ley de Asociaciones.

Diós guarde á vuestrencia muchos años.—Toledo, 6 de Abril de 1910.

El presidente del Consejo ha contestado á dicha exposición en los términos siguientes:

Eminentísima señor cardenal Aguirre, arzobispo de Toledo.—Muy respetable señor mío: Ayer recibí la atenta comunicación de vuestrencia autorizada con los nombres de la mayor parte de los ilustres prelados españoles.

Iniciadas por el Gabinete anterior y mantenidas por el actual negociaciones diplomáticas con su eminencia el secretario de Estado de Su Santidad sobre los importantes problemas jurídicos que vuestrencia examina, me permito creer que no corresponde (V. E. en su sabiduría y alta discreción así lo apreciará) al Gobierno de S. M. el Rey católico de España exponer su criterio y propósitos acerca de los preceptos que estimé aplicables á la subsistencia y régimen de las Ordenes y Casas religiosas; pero sí por altas consideraciones de filiales y debidos respetos al augusto Pontífice considero obligado al silencio sobre las negociaciones pendientes, me complazco en manifestarle la alta estima que su comunicación merece, reiterándole al par las expresiones más sinceras de la veneración de todos mis compañeros.

VISITAR los grandes almacenes de Novedades y confecciones para señoras, establecidos en la calle de au Bié, número 27, Perpiñán (Francia), pedir el catálogo especial de Confecciones.

Grandes novedades para invierno

Vida Ampurdanesa

Al emprender la tarea de hablar, aunque solo sucintamente, de las industrias que funcionan en esta provincia, creo que por su importancia merece lugar preferente la fábrica de trencillas de Grober y C.º

Tiene esta casa dos establecimientos: uno en la capital, con una fuerza hidráulica de 50 caballos; otro en Bescanó, villa distante siete kilómetros de Gerona, con 700 caballos de fuerza.

La lana para la fabricación de trencillas se recibe, peinada en mechas, de Inglaterra, Austria y Sud América, pues lo mismo la española, por su calidad y longitud de la fibra, que la francesa, por faltarle el brillo y nervio necesarios, no son adecuadas para dicho objeto. Esta materia pasa en seguida á la sección de hilados de Bescanó, y terminada la operación de la hilatura pasa á la sección donde son fabricadas las trencillas. Estas son de alpaca, de algodón y de hilo gaseado.

La fábrica establecida en la capital, donde hay instaladas, la tintorería y los telares, ocupa una manzana del barrio del Mercadal. En la planta baja hay la tintorería, los talleres de confección y plegado y sala de expediciones.

Además de las trencillas la casa se dedica á la fabricación de botones de corozo ó marfil vegetal. Sabido es que se llama así á una substancia blanca y dura que se produce en la América intertropical y con la que se confeccionan hoy los botones de nuestros trajes. Los señores Grober y C.º han obtenido el privilegio de introducción del corozo en España. En sus talleres lo asierran, tornean y agujerean; sometido al tinte toma los más variados tonos.

El crecimiento de la fábrica de los señores Grober y C.º es notable de día en día. Ya en mi última crónica di la noticia de que habían adquirido el soberbio edificio de la fundición, construcciones mecánicas y eléctricas. Gracias á la baratura de mano de obra y á los cambios es ésta una de las manufacturas de su clase que más ventajosamente luchan en el interior contra la importación extranjera, y también podría luchar en buenas condiciones para la exportación con Francia y Alemania, si se diera facilidad á las salidas mediante la ley de admisiones temporales. En la vecina república, donde existe esta ley, un fabricante de Lyon ó de Saint-Etienne, por ejemplo, al importar lana hilada del extranjero, paga 0'58 céntimos el kilo, pero el día que exporta esta primera materia elaborada le es devuelta aquella cantidad.

De esta manera el trabajo ejecutado lo ha sido en beneficio de la industria nacional. Aquí, en cambio, se pagan 0'80 céntimos por kilo al recibir la lana, pero cómo exportarla después, convertida en trencillas, no existiendo las admisiones temporales para las primeras materias? Los 0'80 céntimos quedan perdidos para siempre.

Fácilmente se echará de ver, en vista de estos datos, el gran desarrollo que podría darse á esta industria y sus similares si nuestros Gobiernos se decidieran de una vez á adoptar el sistema de las admisiones temporales. Mas parece que antes que proteger nuestras industrias, se procura ponerlas obstáculos. Y es que todavía no se ha puesto en práctica una política económica. Aún en nuestros días, sin que nadie se asombre, se echa en cara á Cataluña sus orientaciones decididamente proteccionistas, merced á las cuales se desarrollaron en el pasado siglo, no solo las indus-

trias de la región, sino de España entera.

Las fábricas de que he hablado honran á la referida sociedad comanditaria. Los locales son vastos, y el trabajo se realiza en buenas condiciones de luz y ventilación. La maquinaria puede competir con las de los principales establecimientos similares del extranjero. Los dueños, que no quieren mostrarse zagueros, están siempre atentos á las innovaciones que se introducen en los procedimientos de fabricación. De ahí que el negocio, empezado en el año 1899, se vaya ampliando con sucesivas adquisiciones de edificios y material, lo que supone un paulatino aumento en la densidad de su población obrera.

El desarrollo de una población fabril, plantea de un modo especial el problema de la cultura. Más que en parte alguna se impone la creación de escuelas en los puntos donde hay muchos trabajadores. Desalfabetizar á los que no saben leer y escribir es tan cristiano como dar pan al hambriento. La difusión de la enseñanza entre los que trabajan habrían de producir bienes incalculables á todos: á parte de la mayor capacidad para el trabajo, ello infundiría grandemente en el sentimiento moral y crearía hábitos de higiene y civilidad.

Aquí este problema reviste un carácter previo, pues como el decreto de la enseñanza obligatoria no tiene cumplimiento, la mayoría de las mujeres empleadas en las fábricas no han podido concurrir á la escuela y han empezado á trabajar sin conocer las primeras letras. Esto debería ser por igual objeto de la preocupación de fabricantes y obreros. La escuela tendría que alzarse al lado de la fábrica. No siendo así, es imposible tener la visión de un pueblo verdaderamente moderno ni acariciar ensueños de grandeza espiritual y florecimiento económico.

En nuestra capital—doloroso es confesarlo—no existe ninguna escuela de artes y oficios, ningún centro de enseñanza especial para los obreros manuales, siendo así que en muchas poblaciones de la provincia funcionan establecimientos de esta clase, alguno de ellos subvencionado por la Diputación provincial.

Si al lado de la fábrica floreciera la escuela se evitaría mucho vicio y mucha miseria, no se minarían los fundamentos de la familia y en los hogares humildes renacerían las antiguas virtudes. Y las colectividades, compuestas de individuos sanos de corazón y de cerebro, se encaminarían hacia la armonía que todos deseamos y sin la cual no es posible el desenvolvimiento normal y la marcha ascensional de los grupos humanos.

CARLOS RAHOLA

(De Las Noticias).

Notas Parisienses

La marca de los criminales

En nuestros teatros cuando queremos salir durante los intermedios, un portero vestido de librea nos dá una contraseña. En el Japón los expectadores desfilan ante un empleado en traje de trimono—ahora tal vez tambien ostentan librea—el cual les imprime sobre la mano un signo cabalístico, mediante la ayuda de un sello.

He pensado en esta particularidad japonesa al leer una carta firmada por la duquesa de los Altos Plumeros en la que esta aristocrática escritora dice:

«Liabenf era un desterrado, sin embargo de lo cual vivía en París; Fernando, el que asesinó á la joven Elisa, era un confinado, cualidad que no le impedía desempeñar un empleo en el fanboug Saint-Honore, á dos pasos del Ellseo. En vista de esto? para que sirve la interdicción, el destierro y las penitenciarías?»

«La policía parece que es impotente... Son muchos los criminales y es muy difícil su reconocimiento. ¿Se me permite que indique un medio práctico para distinguir á primera vista los presidiarios y los desterrados entre los restantes humanos?»

Es muy sencillo... Qué se les marque la mano con una señal más ó menos permanente, segun la duración de la condena que deben sufrir.

Esta marca, una Y ó una R—completará convenientemente el clásico «Mort aux v!» ó «Yo amo á Tittana por toda la vida.»

De hecho este sería una regresión á la marca del antiguo régimen. La flor de los que Athos reconoció impresa sobre la blanca espalda de Milady.

La idea de la «duquesa» nunca será admitida por los filántropos, que colocan por encima de todo el respeto á la dignidad humana—con especialidad la de los apaches.—Además si tal medida fuese adoptada, no podríamos llevar guantes sin ser sospechosos de habernos fugado del presidio. Sería preciso imprimir la marca en el semblante de esos señores, no habló de los filántropos. Lo cual frecuentemente resultaría inútil, porque la mayoría de ellos ya tienen la cara bien señalada.

Consejo de Agricultura

Extracto de los acuerdos tomados por el Consejo provincial de Industria y Comercio en la sesión celebrada el día 28 de Mayo del actual.

Aprobar el informe de la Ponencia en el expediente incoado por el Director Gerente de la Hidráulica del Fresser, solicitando autorización para instalar una línea de transporte con el fin de suministrar fuerza motriz á una fábrica de D. Edmundo Bebié, sita en término de Las Llosas, en el sentido de que procede acceder á dicha petición.

Aprobar el informe emitido por la Ponencia en el expediente instado por D. Miguel de Trayer, solicitando autorización para derivar mil litros de agua por segundo del rio Fluviá, en términos de Mayá y Parroquia de Besalú, en competencia con el presentado por los Sres. D. Emilio Grelón, D. Juan Bosch y D. Antonio Rosal, en el sentido de que procede acceder á la petición del señor de Trayer.

Aprobar también el informe que emite la Ponencia en el expediente incoado por D. Pedro Masias Coma, acerca la instalación de una red de distribución de energía eléctrica en esta capital, destinada al alumbrado y fuerza motriz, aconsejando se acceda á lo solicitado.

Apoiar la instancia que en su día se dirigirá á la Superioridad por el Consejo de Industria y Comercio de Valladolid, en demanda de que se modifique la circular que dictó la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio referente á la inversión de la subvención con que el estado auxilia á estas Corporaciones.

Y pasar á estudio de la Sección de Comercio el informe del Consejo provincial de Industria y Comercio de Barcelona referente á la creación de Cajas Rurales.

EL DOLOR DE CABEZA

DESAPARECE EN CINCO MINUTOS CON LA HEMIGRANINA del Dr. Caldeiro

EL DOLOR DE CABEZA, JAQUECAS, desaparecen en cinco minutos con la HEMICRANINA del Doctor M. CALDEIRO, es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las **cefalalgias** de etiología determinada, en la **Neuralgia á frigori** (producidas por el frío), intercostales anémicas y sífilíticas; en la **gastralgia**, los **REUMATISMOS ARTICULARES**, la **Clática Disfagia** de los tuberculosos, **Dismenorreas**, los retortijones uterinos, la **Zona**, etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el AUTOR la remite por 350 pesetas caja. **Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9, MADRID.**

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

MADRID, 1.º

Conferencias y cabildos

Han sido comentadas las conferencias que han celebrado varios ministros con el presidente del Consejo, por suponerse que están relacionadas con el desarrollo de la política del Gobierno. Han conferenciado con el señor Canalejas los ministros de Estado é Instrucción pública; más tarde el conde de Romanones visitó en su despacho al señor Merino, y por último éste ha conferenciado también á última hora con el presidente del Consejo.

Para la presidencia

El Ayuntamiento ha pedido la cesión del edificio del Gobierno civil para ampliar la casa municipal, y la cesión de terrenos de la plaza de San Marcial para la construcción de la proyectada plaza de España y que se edifique allí la presidencia del Consejo.

Felicitación jaimista

El señor Samaniego, en nombre de don Jaime de Borbón, ha escrito felicitando al señor Bofarull por su elección de senador por Gerona.

Vistas de actas

La vista de actas en el Supremo dió ayer el resultado siguiente:

En el acta de Santa María de Oredenes sólo informó el candidato derrotado, don Francisco Prieto Mira, proponiendo su proclamación. El candidato triunfante, señor Lombardero no compareció ni envió ningún representante.

La de Sigüenza se ha dado por vista, por no haber comparecido ninguna de las partes.

En la de Trujillo, el señor Muñoz Chaves ha hablado en nombre del candidato derrotado, señor Pérez Alós, afirmando que la característica de las elecciones en la provincia de Cádiz ha sido el soborno. Pide la proclamación del señor Alós. Le contesta el candidato triunfante señor Higuero, defendiendo su proclamación. Hoy no habrá vistas. Mañana á las cinco de la tarde se verán las siguientes: Marquina, Mondoñedo, Daroca, Monforte, Gandía, Igualada, Ronda, Molina de Aragón y Sabadell. El viernes se verá la de Vendrell, impugnando la proclamación del señor Alegret, el señor Salvatella en nombre del señor Carner.

Exposición madrileña

El presidente de la Cámara de Comercio de Madrid, don Carlos Prats ha dirigido una carta al señor Canalejas lamentando que el Gobierno haya nombrado una comisión compuesta de muchas personas para estudiar la cuestión referente á la Exposición y dice que esto es dar largas al asunto y que se ve en ello el miedo que el Gobierno tiene á resolver por sí y en concreto esta cuestión.

Creo, añade, que usted, que tanto aconseja el gubernamentalismo, desea algo que no sea esto precisamente, para que el acuerdo parezca como forzado por el deseo popular. ¿Es eso? Porque yo, que no soy, ni me gusta ser cabeza de motín, quiero que Masdríd salga de la postración en que

está sumido por negligencia de los que deben obedecer y por falta de arranques en los que deben mandar. Termina pidiendo al señor Canalejas que diga de un modo definitivo y urgente qué debe hacer la Cámara de Comercio para servir al pueblo de Madrid de algo que no sea figura decorativa.

Conmemorando

Ayer desfilaron por el monumento conmemorativo del atentado de Morral muchas personas, en su mayoría mujeres, que han depositado coronas y ramos de flores en las gradas del monumento. Fueron allí bastantes damas de la aristocracia. Para facilitar el acceso al pueblo, se abrió la verja que rodea el monumento.

La señorita Loigorry entregó una corona de flores naturales en nombre de la reina Victoria. Fué puesta en la mano del ángel de bronce que está al frente del monumento. La reina Cristina envió una cesta de flores y la infanta Teresa un ramo con cintas de los colores nacionales.

A las juventudes radicales

El Comité de la Federación de juventudes socialistas ha dirigido á todas las juventudes, agrupaciones, sociedades y colectividades obreras-socialistas y republicanas de España un llamamiento para que el día 19 de Junio celebren mítines á fin de pedir la implantación del servicio militar obligatorio y les piden que antes del 20 envíen comunicaciones al citado Comité en el indicado sentido, para ser entregadas al señor Canalejas.

Si el Gobierno se anticipa presentando dicho proyecto de Ley las Juventudes pedirán á los parlamentarios que apresuren su discusión y lo mejoren si fuera necesario.

Registro civil

Servicio de la funeraria LA NEOTAFIA

Día 1.º

Defunciones: 0
Nacimientos:
Varones 0.
Hembras 0.

Matas:

Noticias

Ayer noche debutó en el Coliseo Imperial de esta ciudad, la notable compañía Catalana que dirige el actor Sr. Goula.

La platea presentaba un brillantísimo aspecto por la distinguida concurrencia que se congregó en dicho coliseo, con objeto de admirar y aplaudir el «Sinet Trist», una de las últimas producciones del esclarecido poeta catalán D. Angel Guimerá.

De la representación de la obra, no debemos ocuparnos, pues todos los actores desempeñaron admirablemente su papel por lo que fueron muy aplaudidos por la distinguida concurrencia; y como final de fiesta pusieron en escena la divertida comedia de Julio Pons, **COM LES CIRERES**.

Para hoy está anunciada la representación de la obra de D. Avelino Ortis y Balagner, **MAY ES TART SI**

EL COR ES JOVE y mañana como despedida de la compañía se representará el hermoso drama de Santiago Rusiñol y de G. Martínez Sierra **CORS DE DONA**, de gran éxito en Barcelona durante la última temporada.

Ayer noche, la policía practicó otro servicio que aplaudimos por ir dirigido, á la exterminación en nuestra ciudad de la gente de mal vivir. En una casa de manebia de la calle de la Barca fueron detenidos Alvaro Casas y Juan Gatell licenciados de presidio, los cuales se hallaban reclamados por las autoridades.

En los exámenes celebrados en el día de ayer en la Audiencia Territorial de Barcelona, fué declarado apto para ejercer la carrera de procurador de los Tribunales, nuestro particular amigo el distinguido joven de esta capital D. José de Batlle y Lluás, á quien felicitamos sinceramente.

En el término de La Junquera y en la carretera general de Madrid á Francia, volcó el carruaje que guiaba el vecino de Figueras Luis Darnés, el cual en la caída sufrió una grave lesión en la pierna derecha.

A consecuencia de las últimas lluvias, uno de los ríos que más fuertes avenidas ha experimentado ha sido el Manol, que dista media hora de Figueras. En una de estas crecidas un hombre y una mujer con carro intentaron vadear el río en el paso del «Pon del Princep» de la carretera de Gerona á Figueras y desgraciadamente perecieron ahogados.

Anteayer ocurrió una lamentable desgracia en el pueblo de Flassá. Estando echando confites desde un balcón con motivo de haber bautizado un niño, arrancóse la barandilla, cayendo á la calle todas las personas que lo ocupaban, sufriendo fuertes contusiones.

Terminado el permiso, regresa de Barcelona y Mallorca, nuestro particular amigo, el comandante de Somatenes don Alejandro Billón.

Ha sido trasladado á Portbou, el vigilante de primera clase don José Villanueva.

El próximo domingo se celebrará en la Granja de San Isidro una fiesta solemne que á su excelsa patrona María Auxiliadora dedican los Padres Salesianos.

Por la mañana, á las ocho, después de la Bendición solemne de una Imagen de María Auxiliadora, y del Altar Mayor, por el M. I. señor doctor don Antonio Llor, Vicario general, delegado por el señor Obispo de la diócesis, se celebrará la misa de Comunión general.

A las 10 y media, oficio solemne cantado por la escolapia de la Granja. Por la tarde, á las 5, Trisagio cantado por la escolanía de la Granja, sermón-conferencia á los cooperadores por el Dr. Llor Vicario general y Bendición con S. D. M.

En las oposiciones celebradas en Barcelona para cubrir la plaza de

Secretaría del Juzgado municipal de esta capital; el tribunal ha formulado la terna de los señores Torras, Corominas y Guardiola.

Por el gobernador civil han sido aprobadas las cuentas municipales del ayuntamiento de Las Presas, correspondientes á los años desde 1900 á 1909 respectivamente.

Ha sido nombrada maestra en virtud de oposición, de la escuela municipal de niñas de Riudarenes la señorita Concepción Gibert.

PARA LOS CAFES

Probad los POLVOS AMER para limpiar metales y vereis brillar vuestros artículos como nunca.

De venta en Gerona:
FEDERICO MARESMÁ, Abeuradors.
VICTOR SARQUELLA, Progreso.

Se vende

un establecimiento de comestibles en el centro de esta ciudad. Darán razón en la Redacción de este periódico.

.....LAS Delicias

DEL Congost.

TEMPORADA de VERANO: Como ya es sabido que después de la excelente **AGUA Carbónica y Ferroginosa**, es uno de los puntos más recreativos de los alrededores de Gerona. La casa sirve como de costumbre á **PRECIOS MÓDICOS**. También se permite al público **guisar á su gusto**.

Para encargos en Gerona, dirigirse á la **CONFITERÍA de Don Narciso Lagrifa, CORT-REAL, 15.**

Plato del día:

Todos los **JUEVES, Callos á la andaluz** en **LA IMPERIAL**, (a) Casa la **QUIMA. = CARMEN, 2.**

«LA FLOE DE VALENCIA»

Leáse el anuncio que se publica en la CUARTA página.

Doctor Stakanowich La Calvicie

LA CALVICIE y enfermedades del Cuero Cabelludo se curan y curan, con el uso constante de la infalible **LOCIÓN CAPILAR ANTISEPTICA** del renombrado Doctor Stakanowich **UNICA LOCION** que puede demostrar los casos curados y conocidos.

Se vende en la Perfumería Masot, Plateria, CERCNA.

A LOS FONDISTAS

Si quereis tener limpios y relucientes ciertos metales, probad los polvos **AMER**, únicos en su clase.

Se venden en los Establecimientos de Don **FEDERICO MARESMÁ** Abeuradors, y **VICTOR SARQUELLA**, Progreso.—Gerona.

Sanwicks á 40 céntimos en

La Imperial, (a) Casa la **QUIMA. = CARMEN, 2.**

La borrachera no existe ya.

Se manda gratuitamente una muestra de este Coza maravilloso.



Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua ó en alimentos, sin que lo sepa el bebedor.

Tengan cuidado con las falsificaciones: el polvo Coza solo es eficaz contra la embriaguez.

El polvo **COZA** ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; también ha conducido á más de un joven por el camino derecho de la felicidad y prolongado muchísimos años la vida de ciertas personas.

La Casa que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente, á quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra. El polvo Coza es garantido infensivo. El polvo Doza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos la pié indicados. Los depositarios no dan muestras, más dan gratuitamente el libro de testimonios á los se presenten en su farmacia.

76, Wardor Street, **Loza Housa**, Londres 131 Inglaterra

Depósitos en Gerona: Farmacia de Murtra, Rambla Alvarez, 3.—«La Cruz Roja» de A. Roca, Apartado núm. 8.—J. M.ª Pérez, Abeuradors, 2 y Herrería Vieja, 1. Puente Mayor: Farmacia de J. Sagra Vizcaino.

ESANOFELE

Contraveneno del Mosquito

Previene el pauladismo y lo cura en todas sus formas.

DOSIS CURATIVA

6 pildoras diarias durante : : : : 15 días : : : : **DOSIS PREVENTIVA Y RESCONSTITUYENTE** : : 2 pildoras diarias : :



Rogamos á los Señores Doctores que lo ensayen en los casos que resultaren **Mosquito** incurables con cualquier otro tratamiento, con la palúdica, seguridad de que después no lo abandonarán nunca.

DEPÓSITO: Alfredo Rolando budias San Miguel 1, BARCELONA

DIARRREAS

El único remedio que cura las diarreas de los niños, incluso en la época del destete, hasta el punto de restituir á la vida á enfermos irremisiblemente perdidos, es el

Elixir Estomacal

de **Saiz de Carlos** (Stomallx)

y en los adultos suprime los cólicos, quita la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases, es anti-séptico y cura las diarreas y disenterias crónicas de los países cálidos, que tanto atacan á soldados, marinos y colonos, agravando su situación y obligándoles á veces á emigrar.

VIGORIZA lo mismo el estómago que el intestino poniendo al organismo en condiciones de resistencia y cura la anemia y clorosis cuando van acompañadas de **DISPEPSIA**.

Se vende en las principales farmacias del mundo y Berrano, 30, MADRID. Se resalta por correo talista á quien lo pide.

SÍFILIS, VENÉREO, ANEMIA

Los CONFITES EMERIN dan á las vías génito urinarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, prostatitis, uretritis, cistitis, catarros de la vejiga, cálculos, incontinencia de orina, flujos blancos de las mujeres, blenorragias (gota militar), etc. Una caja de «CONFITES EMERIN» con la debida instrucción, 4'50 pesetas.

El «ROOB depurativo EMERIN», inmejorable reconstituyente antisifilítico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias impotencia, dolores de los huesos, adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorrea, herpetismo, albuminuria, escrófula, linfatismo, raquitismo, linfadenoma, esterilidad, neurastenia, etc. etc. Un frasco de «ROOB depurativo EMERIN» con la debida instrucción, 3'50 pesetas.

El «REGENERADOR de la sangre EMERIN» es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrófulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, padidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitations del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, enemia, etc. Un frasco de EMERIN con la debida instrucción, 7 pesetas.

Dichas enfermedades curadas radicalmente mediante los

Medicamentos EMERIN

TRES VIRTUDES. Confianza, Seguridad, Honradez.

Como prueba de esto, la casa EMERIN, devolverá á los enfermos el importe del primer frasco ó caja si no encuentran alivio en el primer día.

Para correspondencia y consultas gratuitas, también por cartas, dirigirse: **Consultorio EMERIN**, Rambla de las Flores, 26, 1.º, Barcelona, que se recibirá contestación gratis y con toda reserva.

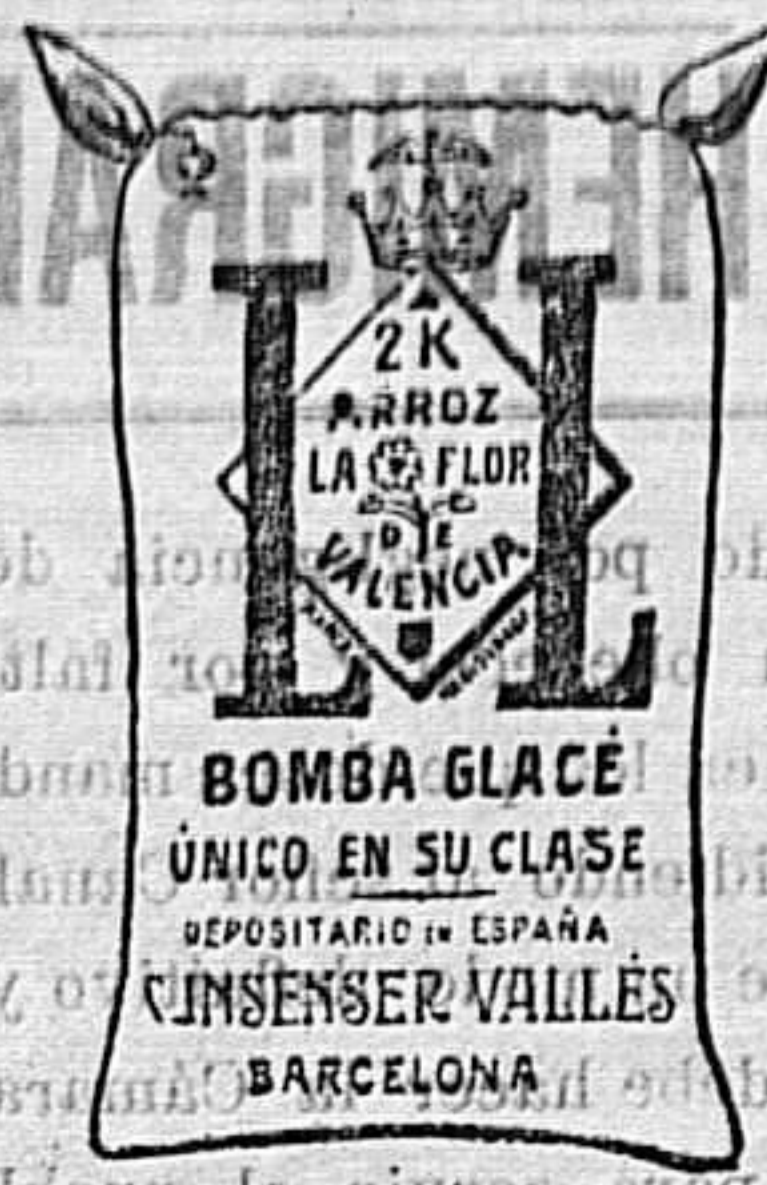
De venta en GERONA: FARMACIA de Don F. de A. ROCA, Plaza del Oli y Subida de Santo Domingo.

Saquitos Arroz Glacé "LA FLOR DE VALENCIA"

Cómprese el arroz de los saquitos "La Flor de Valencia" si se desea limpieza en el alimento, base primitiva de la buena salud.

Saquitos de 1/2, 1, 2, 5 y 10 Kilos

REGALO
que obtienen los consumidores del arroz "LA FLOR DE VALENCIA". En cada saquito de 2 kilos va incluido un billete en combinación con la Lotería Nacional y tienen derecho á quince premios que importan en junto



Cómprese el arroz de los saquitos "La Flor de Valencia" si se desea comer arroz puro, sin mezcla de clases inferiores, como son la mayoría.

Cómprese el arroz de los saquitos "La Flor de Valencia" si se desea comer arroz sabroso, de exquisito paladar, puesto que no es castigado, para hacerlo blanco ni brillante, como el que se vende á kilos y fracciones.

Arroz Glacé (2 Kilos) COMERCIO ESPECIAL en arroces Bomba Exportación á todos los países

1000 PESETAS
En los saquitos de 1 kilo y en la propia forma, cinco premios que importan

300 PESETAS
En los respectivos billetes se detalla la forma y distribución de los premios.

Para ventas al por mayor **C. INSENZER VALLÉS**
Asusias March, 76. Despacho: **Ali-Bey, 29 BARCELONA**

DESPRECIAR LAS IMITACIONES sólo mi marca es de elaboración especial con patente

PIDASE EN LOS PRINCIPALES COLMADOS Y ULTRAMARINOS

ÉXITO

No hay quien duda de su eficacia en retardar la vejez con que evita las CANAS é impide la CALVICIE.

! epositario:

Federico Maresma

Productos Farmacéuticos del Dr.

OFICINA DE FARMACIA, PLAZA DE ANGEL BARCELONA

Elixir Tónico Nervioso FERRER

A BASE DE VALERIANATO AMÓNICO

Cura todas las enfermedades molestas que tienen por causa un desequilibrio del sistema nervioso. No produce alteración de ninguna clase en el estómago é interior, favoreciendo más bien su funcionamiento.

VENTA EN GERONA. — Farmacia del Dr. Pérez Xifra

El Aguila Casa fundada en 1850

Grandes existencias de ropas hechas para todas las estaciones

SECCIÓN DE MEDIDA

Impermeables, Mantas de viaje, Gorras y Sombreros para caballero y niño

Barcelona. — PLAZA REAL 13

Sucursales

MADRID, Precio, 3.
BARCELONA, Plaza Real 13.
ALICANTE, Princesa, 2.
BILBAO, Estación, 5.
CADIZ, San Francisco, 25.
GIJON, San Bernardo, 81 y 83.
MALAGA, Granada 63.

PALMA DE MALLORCA, Colón, 89.
SANTANDER, Isabel, 11, 2.
SEVILLA, Serpes, 72.
VALENCIA, Peris y Valero, letra E.
VALLADOLID, Santiago, 57.
ZARAGOZA, Independencia, 1.

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE

'EXCELSIOR'

á base de Glicerofosfato de cal y Nuez de Kola

Es el más práctico y el mejor de todos los reconstituyentes y de todos los chocolates. — Indispensable á las personas dedicadas á trabajos mentales, á los convalecientes y á los neurastémicos.

Util á los niños y á todo el mundo

UNA PESETA LOS 200 GRAMOS

Pídase en Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

Preparado por J. Deulonder, Farmacéutico

Depositorio, J. Fius, Plaza de la Constitución 12, GERONA

SOCIÉTÉ GENERALE DE Transports Maritimes á vapeur

LINEA DE BUENOS AIRES

Saldrá de Barcelona el 21 de Junio directamente para Buenos Aires, el magnífico y rápido vapor francés

PARANÁ

admitiendo carga y pasaje. Este anuncio está aprobado por la Junta Local de Emigración de Barcelona.

LINEA BRASIL-PLATA

Saldrá de Barcelona el 17 de Junio para Bahía, Río Janeiro, Santos, Montivideo y Buenos Aires, el grandioso y acreditado vapor francés

PROVENCE

admitiendo carga y pasaje de cámara. Consignatarios en Barcelona: Ripoll y C.ª, Dormitorio de San Francisco, 25, pral. — BARCELONA.



LA URBANA

COMPANÍA ANÓNIMA de SEGUROS CONTRA INCENDIO, el RAYO, la EXPLOSIÓN del GAS, de la DINAMITA y aparatos de VAPOR.

FUNDADA EN 1838

Establecida en España desde 1848

CAPITAL SOCIAL: 5.000.000 DE FRANCO

Fondos de garantía: 88.000.000 de francos

SINIESTROS PAGADOS DESDE EL ORIGEN DE LA COMPANÍA 211.351.971.56 francos

DIRECCIÓN GENERAL PARA ESTA PROVINCIA **JOSE GARCIA ALVAREZ** Calle del Progreso, 12, 2.º 1.º

ESQUELAS

mortuorias y de funeral, se reciben en la imprenta de este periódico hasta las dos de la tarde.

NUEVOS

Tratamientos por el

RADIO

en múltiples dolencias incurables hasta hoy. sales de radio radiaciones sin dejar huellas apreciables

UNICO en ESPAÑA: **Instituto del Radio**, Infantas, 19 y 21, Madrid

Consultas: De 10 á 12 mañana, 7'50 ptas. De 6 á 7 tarde, gratuita.

PUEDA VISITARSE para adquirir directamente informes detallados y amplias referencias, que se facilitan gustosamente, sin perjuicio, de presenciarse los tratamientos para cerciorarse de la COMODIDAD de los mismos al arroparse con sus resultados.

Pídase detalles por correo.